

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biología celular y molecular por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312660
Denominación del Título	Máster Universitario en Biología celular y molecular
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de la segunda renovación de la acreditación de este máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de la acreditación de fecha 29/09/2016. En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en la modalidad presencial, así como que el título no cuenta con prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública del máster se puede consultar a través de la página web institucional de este máster (<http://www.uma.es/master-en-biologia-celular-y-molecular/>) y de una nueva página web de reciente construcción (<https://umasterbcm.com>) que sustituye a la página web propia del máster.

En la nueva página web se puede obtener información sobre el profesorado, el plan de estudios y el TFM, así como sobre el módulo Avances. No hay versión inglesa de esta nueva web. Tampoco se publica la composición de la comisión académica ni la del SGC.

No es fácil acceder a la guía docente de las diferentes asignaturas.

Además se han detectado las siguientes carencias o páginas incompletas:

WEB OFICIAL:

- En la primera página se pueden consultar algunos indicadores del máster, observándose que se aumentó el número de plazas de 25 a 30 en el curso 2015/16, matriculándose sólo 24 estudiantes de los preinscritos.
- El enlace "Movilidad" conecta con una página con información muy poco específica de este máster
- Los enlaces "Matrícula" y "Calidad" no funcionan.
- Al abrir cualquiera de las pestañas el nombre del máster es incompleto, pues siempre aparece BIOLOGÍA•A CELULAR, cuando el nombre completo del máster es BIOLOGÍA•A CELULAR Y MOLECULAR.
- Pestaña Plan de Estudios. Texto pendiente de actualizar. Se habla de los 2 primeros años de rodaje del máster, cuando ya van 9 cursos. Además la información del TFM contradice lo aprobado en Junta de Centro del 17-12-18, en donde se aprueba que la modalidad única del TFM es de carácter investigador (ya no existe itinerario académico); indica que hay dos modalidades de TFG: Académico e Investigador. En esta misma pestaña, al hablar del TFM indica que "las memorias deberán ser entregadas por cuadruplicado a...". Referido a esto último en la web propia, en lo relativo al TFM, en la Guía de elaboración y criterios de calidad, indica que se entregarán tres copias.
- La versión inglesa contiene menor información que la española y no está actualizada.

WEB PROPIA

- En pestaña Presentación. Indica que el número de plazas es de 25, cuando en realidad es de 30. Indica el número de alumnos de 2016/17 (no dice nada de los dos últimos cursos).
- En pestaña Inicio - Matrícula - Gestión de la Calidad - El enlace al SGC de la Facultad de Ciencias no funciona

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==

- En pestaña Inicio - Programa - Profesorado - No funcionan algunos enlaces
- En pestaña Programa - Avances - Tanto en Conferencias como en Jornadas la información contenida está desfasada

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar el contenido de ambas webs y revisar la funcionalidad de todos los enlaces.
- Se recomienda revisar la información del título en inglés en ambas web del máster

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC está totalmente implementado.

La Facultad de Ciencias, de quien depende el máster, cuenta con un SGC general para para todos sus títulos, siendo accesible a través del web de la Facultad su composición, reglamento, actividad y memoria anual. En el informe de Renovación de la Acreditación en la convocatoria 2015/16 se indicó ya que el SGC del máster estaba incluido dentro del SGC de la Facultad y que su implementación era correcta.

Dispone también de un gestor documental o plataforma interna (Sala de Campus Virtual).

Actualmente, los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Málaga están en fase de rediseño, para simplificarlos y hacerlos más operativos. Por ello, la documentación de SGC que se encontraba recopilada en Isotools se está trasladando al Campus Virtual.

En la web <https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/> puede accederse a los indicadores: Oferta y Demanda, Matrícula, Graduados, Resultados, de asignaturas, prácticas de inserción laboral, movilidad, profesorado, satisfacción indicadores e informes.

Es de resaltar que se dispone de un gestor documental de libre acceso y que el título cuenta con planes de mejora. En el autoinforme se indican las mejoras realizadas en respuesta al último informe de seguimiento de la DEVA sobre el máster en fecha 25 de junio de 2019.

Se prevén cambios en el futuro, derivados de la aprobación de los nuevos estatutos de la Universidad de Málaga (19/05/2019).

En el autoinforme se destaca como una debilidad recurrente el bajo nivel de comprensión del SGC de una parte significativa del profesorado, causa probable de un bajo nivel de respuestas de este colectivo a las encuestas.

El título cuenta con un Plan de Mejora específico público, en el que se registran las acciones propuestas, los

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==

responsables, el grado de cumplimiento, etc., lo que permite hacer un seguimiento de los mismos. No obstante, este Plan de Mejora parece responder más a las recomendaciones del seguimiento llevado a cabo por la DEVA, que al propio análisis interno del título. Dado que la CGC corresponde a toda la Facultad de Ciencias, de las Actas publicadas no se puede inferir que estos Planes surjan del análisis detallado del Título. Tampoco hay información relativa a los logros concretos conseguidos a partir de los Planes de Mejora.

A lo largo de los cursos, se han atendido muchas de las recomendaciones planteadas en los procesos de seguimiento, si bien no se aporta información específica en el autoinforme. En el autoinforme de acreditación, se da respuesta a cada una de la recomendaciones que la DEVA consideró que no habían sido satisfechas de acuerdo con el informe de seguimiento del 25/06/2019.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar evidencias sobre los tres niveles de coordinación del máster, así como de su funcionamiento real. En este sentido, es importante recoger en actas las reuniones de la CGC, y/o del Consejo Académico del Máster y de la Asamblea General del Máster, en las que se analicen específicamente los resultados del Título, y los informes de seguimiento de la DEVA, de las que se deriven las acciones de mejora propuestas. Es aconsejable que las actas de estas reuniones específicas se recojan en el Campus Virtual de Calidad.

- Se recomienda valorar la incidencia en el título de la puesta en marcha de los Planes de Mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La memoria de verificación/modificación del título está parcialmente actualizada. Aunque en el Autoinforme se indica que hay una modificación en el número de plazas ofertadas, de 20 a 30, como consecuencia de una directriz de la Junta de Andalucía, esta modificación ya se recoge en la memoria. Así mismo se señala que se ha eliminado la posibilidad de realizar un TFM de carácter académico, siendo por tanto el TFM exclusivamente de carácter investigador. Esta modificación no se recoge en la memoria verificada/modificada, y tampoco se justifica en el autoinforme, más allá de señalar la satisfacción por parte de los estudiantes por el carácter investigador del TFM.

No ha habido cambios drásticos relativos a la estructura y competencias del título, las cuales pueden consultarse en las dos web. Se ha modificado el número de acceso, se han incluido 5 especialidades, se han actualizado las normativas y enlaces a páginas web, y se han incluido competencias básicas del Real Decreto y se han reestructurado otras.

Se dispone de normativas, procesos y guías docentes para garantizar el buen funcionamiento del máster así como para alcanzar el nivel formativo requerido.

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==	PÁGINA	4/10
 iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==				

Para su planificación, se cuenta con dos herramientas fundamentales: PROA y Aula Virtual.

Se aporta información sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos, aunque no datos específicos del Título.

En el máster no hay complementos de formación, independientemente del grado de procedencia. Si en alguna asignatura algún alumno por su procedencia requiere algún conocimiento adicional, el profesorado hace más extensa la introducción y le da un temario básico para estudiar a dicho alumno.

Los estudiantes tienen una buena percepción de la de organización docente del máster, metodología y actividades formativas y, en particular del perfil de los trabajos fin de máster ofertados

Los estudiantes manifestaron no recibir una formación respecto a bioseguridad

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado del título está integrado por doctores, siendo más del 80% de ellos catedráticos o titulares de Universidad o bien profesores de investigación o investigadores del CSIC y ha sufrido pequeñas modificaciones. El porcentaje de profesores catedráticos ha incrementado desde un 39% (Memoria de Verificación) a un 55%. De los datos aportados se estima que el número medio de sexenios de investigación evaluados positivamente es 4,5 y de quinquenios docentes 4,4. La actividad docente en actividades teóricas y prácticas de todas las asignaturas recae en doctores, siendo la ratio estudiante/profesor ligeramente superior a 1, si consideramos el listado de profesores recogido en la web propia del master, y el número de estudiantes matriculados, por lo que se puede concluir que la plantilla es suficiente y adecuada para atender las necesidades formativas de los estudiantes en un máster con orientación investigadora como este.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, medida a través de encuestas, es alta, por encima de 4 sobre 5.

En la web propia del máster se publica información sobre el profesorado (CV, grupos de investigación, proyectos de investigación...), si bien esta no está en un formato homogéneo, lo cual sería recomendable. Tampoco hay información sobre la participación y resultados del programa DOCENTIA dado que aún no se ha implementado. Según se pudo constatar durante la audiencia con los responsables institucionales, la evaluación de la actividad docente se realiza a través de un programa DOCENTIA-UMA exprés en el que se valora un informe personalizado del Decano y del Director del departamento, la opinión satisfacción de los alumnos y la participación en el campus virtual.

No se aporta información sobre la participación del profesorado en actividades de innovación ni de formación docente.

Atendiendo a la recomendación derivada del proceso de renovación anterior, se indica en el autoinforme que el TFM está dirigido mayoritariamente por profesorado del máster, de manera que entre el 50-65% del profesorado dirige al menos un TFM. Los trabajos dirigidos por personal externo al título, cuentan con un tutor académico, profesor del máster.

El procedimiento de asignación de TFM y tutores a los estudiantes sigue sin ser clarificado, más allá de que se indica en el autoinforme. Los estudiantes indican en que línea de investigación les interesa encuadrar su TFM, y

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==

que se trata de satisfacer dichos intereses. Se recomienda dar visibilidad a los criterios de asignación en el caso de que pudieran surgir conflictos (más estudiantes interesados en una línea de los que puedan ser razonablemente dirigidos).

Se aporta información sobre el reglamento de TFM de la Facultad de Ciencias de la UMA, aprobado en diciembre de 2018, por el que se regulan los TFM del título, sin embargo no se aporta información sobre el procedimiento de asignación de TFM y tutores de los trabajos. en el caso de no coincidir los intereses/posibilidades de los estudiantes y de los profesores. Se trata ampliamente sobre el tiempo que se dedica a cursar el TFM, siendo la coordinación del máster consciente de que deben esforzarse por adecuar dicho tiempo a los créditos de esta asignatura.

Tal como se recoge en la web institucional del título, la coordinación se organiza a tres niveles. Sin embargo, como se ha citado en relación con 2-Sistema de Garantía de Calidad, no se aportan evidencias sobre los temas tratados en estas reuniones de coordinación y análisis.

Por otra parte se indica que, dado que los profesores del máster llevan trabajando juntos más de veinte años, no creen necesario formalizar los mecanismos de coordinación más allá de los expuestos. No obstante la satisfacción de los estudiantes con la coordinación del profesorado entre las distintas asignaturas (IN 27) es baja, 2.82 y 2.33 sobre 5 en los dos últimos cursos, si bien en la audiencia con los estudiantes no se detectó ningún problema al respecto.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda acelerar la implantación del proceso de evaluación docente del profesorado con carácter obligatorio.
- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en cursos y proyectos de innovación docente.
- Se recomienda actualizar la memoria de verificación indicando claramente el carácter experimental del TFM, publicar en la web los procedimientos para la asignación de los TFM y de los tutores correspondientes y adecuar la duración del TFM a los créditos de dicha asignatura.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con una infraestructura básica a nivel de aulas, laboratorios para clases prácticas y para el TFM se dispone además de los laboratorios de los profesores implicados. Cuenta con biblioteca bien equipada y de red wifi de amplia cobertura. No obstante, el índice de satisfacción por parte de los estudiantes es bajo en relación con su satisfacción a otros aspectos encuestados. En el autoinforme se atribuye este bajo resultado a que el centro es antiguo y a que el estado de algunas infraestructuras como aulas y laboratorios deben mejorarse mucho, a pesar de las remodelaciones realizadas. También el autoinforme incide en la limitación de las aulas TIC disponibles, lo cual ha repercutido negativamente en el calendario y horarios de las asignaturas que requieren ser impartidas en estas aulas. Se espera que ello mejore dado que en 2019-20 se dispondrán de

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9g/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iRT2gftvCjM9g/0J01VHGQ==	PÁGINA	6/10



iRT2gftvCjM9g/0J01VHGQ==

más aulas TIC a nivel de la Facultad. El último curso la puntuación que dieron los alumnos a las instalaciones fue de 2,2 sobre 5. Se comentó ampliamente este tema en las diferentes audiencias, constatándose un plan de mejora en marcha y la percepción por parte de los estudiantes de algunas mejoras en las infraestructuras.

La participación del PAS en las actividades de gestión del máster parece no ser suficiente, lo que repercute en un exceso de trabajo burocrático para el coordinador del máster.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se debe mejorar las infraestructuras y los medios físicos necesarios para la impartición del máster de forma adecuada para la consecución de los objetivos de la titulación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Los responsables del título no hacen una valoración sobre las actividades formativas, metodología o sistemas de evaluación empleados, y tampoco se han presentado actas de las reuniones del Consejo Académico o de la Asamblea General del Máster en las que se evalúe su conveniencia o posible modificación.

Se indica que el programa del máster se ha ido consolidando con el tiempo, y consideran que se alcanzan los objetivos del mismo en base a la inserción laboral de los egresados al cabo de cuatro años, que muestra que un 85% de los mismos desarrolla un trabajo acorde con su formación universitaria. No obstante, y dado que el máster tiene vocación de formar investigadores, se debería analizar que porcentaje de los egresados ha realizado o está realizando una Tesis doctoral o trabajando en centros o departamentos de I+D+i.

A pesar de que no se constató en la audiencia con estudiantes, los egresados no valoran bien la formación recibida, y este aspecto no es analizado en el autoinforme. (últimas encuestas disponibles 2016/17)

En cuanto al rendimiento académico, este es alto, las calificaciones están por encima del 8,4, y se señala que el TFM es la asignatura que más cuesta a los estudiantes superar en el tiempo estipulado. Según indicaron los responsables de la Universidad y del título, este problema se debe al calendario del distrito único universitario andaluz, el cual pretende evitar el goteo de alumnos, lo cual conlleva empezar el máster en el mes de noviembre y según del tiempo que requiera la experimentación no puede terminarse el TFM en un curso académico. Desde la coordinación del máster se insiste a nivel de todo el profesorado sobre que el TFM es una asignatura más, con sus créditos ECTS correspondientes, y, por tanto, no debe ser motivo para que muchos alumnos necesiten un curso académico más. Por otra parte, la coordinación del máster también indica que la duración de los estudios es de 1,07 años; sin embargo el 28% de los estudiantes no presentaron el TFM en el curso 2017-18. Se presentan distintas evidencias, entre ellas 3 TFM, en los cuales puede comprobarse su calidad y adecuación a un máster con carácter de formación en investigación. Se trata por ello de un máster en el que no se realizan prácticas externas.

Como se ha dicho anteriormente, no se hace un análisis de los sistemas de evaluación por parte de los responsables del título, si bien los estudiantes están satisfechos con los mismos, (el indicador correspondiente N31 oscila entre 3,89 y 4,53 sobre 5 en tres últimos cursos). En la audiencia con estudiantes se constató que el máster cumple las expectativas que tenían antes de cursarlo, especialmente si tienen interés en hacer una Tesis

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==	PÁGINA	7/10



iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==

Doctoral.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación del título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

No se aporta información que permita establecer una correlación entre la valoración del máster de los diferentes colectivos y la propuesta de acciones de mejora del mismo, más allá del esfuerzo que se está haciendo para mejorar las infraestructuras docentes. Se aportan algunos datos sobre el grado de satisfacción de profesores, estudiantes y egresados con el título, pero el análisis de su evolución temporal es complejo, dada la baja participación de los diferentes colectivos.

La encuesta al PAS es relativa al clima laboral, no especifica sobre su participación/satisfacción en el Máster en Biología Celular y Molecular. No hay encuestas/valoración por parte de los empleadores sobre el programa formativo del título.

Sobre el grado de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, se indica en el autoinforme que el número de respuestas es en general bajo, siendo dramático el descenso de participación del 52 al 3% en los cursos 2017/18 y 2019/20 como fruto de pasar a un sistema on line de respuestas. A pesar de las dudas sobre la fiabilidad de las encuestas dada la variable y baja participación parece que la opinión de los estudiantes es buena en general, si bien puntúan con un 2,82 la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas. Sin embargo, la de los egresados difiere de la de los estudiantes como ya se ha comentado anteriormente.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título

Se mantienen buenos valores para los siguientes indicadores: Tasa de rendimiento, de éxito, de eficiencia, de graduación, de abandono, y Nota media de los expedientes de egresados.

La demanda, y la demanda en primera opción, de los estudiantes para realizar el máster ha ido creciendo con los años, de forma que la evolución en la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso ha llegado a prácticamente el 100% (29 matriculados de 30 plazas ofertadas en el curso 2019-20), pese a haber más de una decena de títulos de temática similar sólo en la comunidad de Andalucía. Todos los cursos han tenido estudiantes extranjeros matriculados y en general también de otros puntos de España, lo que indica el atractivo de la titulación. No obstante, el número de estudiantes matriculados anualmente es entorno a un 20-25% superior al de nueva matrícula, por lo que si se trata de estudiantes que no finalizan sus estudios en el tiempo previsto se debe prestar especial atención a cuales son los motivos.

El grado de satisfacción es elevado, destacando con valores inferiores el de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (2,33 en 18/19) y con las instalaciones (2,67 en 18/19).

Pese a las limitaciones en la infraestructura, se considera que esta es suficiente y adecuada para el desarrollo

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==

futuro de la titulación. El número de profesores, su cualificación y la incorporación de posdoctorales asegura también la sostenibilidad docente del título.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis más profundo de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el máster mediante los procedimientos descritos en el SGC o con otro tipo de procedimientos si el número de cuestionarios recogidos en las encuesta es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar el contenido de ambas webs y revisar la funcionalidad de todos los enlaces.
- Se recomienda revisar la información del título en inglés en ambas web del máster

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar evidencias sobre los tres niveles de coordinación del máster, así como de su funcionamiento real. En este sentido, es importante recoger en actas las reuniones de la CGC, y/o del Consejo Académico del Máster y de la Asamblea General del Máster, en las que se analicen específicamente los resultados del Título, y los informes de seguimiento de la DEVA, de las que se deriven las acciones de mejora propuestas. Es aconsejable que las actas de estas reuniones específicas se recojan en el Campus Virtual de Calidad.

- Se recomienda valorar la incidencia en el título de la puesta en marcha de los Planes de Mejora.

4. PROFESORADO


Recomendaciones:

- Se recomienda acelerar la implantación del proceso de evaluación docente del profesorado con carácter obligatorio.

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en cursos y proyectos de innovación docente.

- Se recomienda actualizar la memoria de verificación indicando claramente el carácter experimental del TFM,

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10
 iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==			

publicar en la web los procedimientos para la asignación de los TFM y de los tutores correspondientes y adecuar la duración del TFM a los créditos de dicha asignatura.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se debe mejorar las infraestructuras y los medios físicos necesarios para la impartición del máster de forma adecuada para la consecución de los objetivos de la titulación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación del título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis más profundo de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el máster mediante los procedimientos descritos en el SGC o con otro tipo de procedimientos si el número de cuestionarios recogidos en las encuesta es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



iRT2gftvCjM9q/0J01VHGQ==